



Resolución Directoral

Lima, 11 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 42708-2024, que contiene, el Informe N° 065-2024-EPP-EP-OEPE-HNDM, de fecha 12 de noviembre de 2024, suscrito por el Equipo de Trabajo de Presupuesto y por el Equipo de Trabajo de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico con Proveído N° 654-2024-OEPE-HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe Técnico N° 010-2024-ETGRD-HNDM, de fecha 11 de noviembre de 2024, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, quien adjunta el proyecto del Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024 del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 5.1, del artículo 5 del precitado dispositivo legal, define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población;

Que, el artículo 9, del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, con el fin de abordar las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la visión del Perú al 2050;





Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con el objetivo de establecer procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, rectificado con Fe de Erratas de fecha 29 de agosto de 2023, se aprobó el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres, la misma que tiene como objetivos el de establecer la organización y procedimientos para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres; así como, la de establecer la estructura y contenido del protocolo para implementar la respuesta en establecimientos de salud frente a emergencias y desastres;

Que, con Resolución Ministerial N° 776-2024/MINSA, se declara alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, desde las 00:00 horas del sábado 09 de noviembre hasta las 00:00 horas del miércoles 20 de noviembre de 2024; esto en atención, a que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud ha informado que, durante la realización de la semana de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), evento de gran relevancia internacional del cual nuestro país es sede, tendrá alta afluencia de público, lo que hace suponer la ocurrencia de situaciones proclives a eventos adversos de tipo antrópico;



Que, con Informe Técnico N° 010-2024-ETGRD-HNDM, de fecha 11 de noviembre de 2024, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", remite el proyecto del Documento Técnico: "Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"", el mismo que ha sido revisado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través del Informe N° 065-2024-EPP-EP-OEPE-HNDM, de fecha 12 de noviembre de 2024 y Proveído N° 654-2024-OEPE-HNDM, en el cual señalan que la estructura del Plan propuesto cumple con la normatividad vigente; asimismo, informan que a la fecha se cuenta con recursos de libre disponibilidad por el importe de S/ 1,320.00 soles, para financiar el Plan de Contingencia por APEC 2024 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", otorgando viabilidad al plan para su aprobación a través de la Resolución Directoral respectiva;



Que, el proyecto del Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", tiene por finalidad organizar y ejecutar la respuesta de nuestro establecimiento de Salud frente a la posible ocurrencia de situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas, durante el desarrollo del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) 2024; por lo que, resulta pertinente aprobar mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo propuesto por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Resolución Directoral

Lima, 11 de NOVIEMBRE de 2024

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional Dos de Mayo", el mismo que consta de siete (07) numerales, siete (07) anexos, haciendo un total de Cuarenta y Un (41) páginas y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: El Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General, es el responsable del monitoreo y evaluación del presente Plan de Contingencia, realizando además la difusión del mismo a todas las unidades orgánicas involucradas en su ejecución.

Artículo 3°: El Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, deberá informar a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la ejecución de las actividades del Plan de Contingencia una vez concluida la misma.

Artículo 4°: Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

VRGP/JEVT/jacf.

C.C.

- Dirección General.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Dpto. de Emergencias y Cuidados Críticos.
- Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Oficina de Estadística e Informática (púb. Pág. Web)
- Archivo.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR APEC 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"**

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	FINALIDAD	2
III.	OBJETIVOS	2
3.1	Objetivo General	2
3.2	Objetivos Específicos	2
IV.	BASE LEGAL	3
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
VI.	CONTENIDO	4
6.1	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	4
6.2	Identificación del peligro	5
6.2.1	Identificación de la vulnerabilidad	7
6.2.2	Determinación del nivel de riesgo	10
6.3	ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA	12
6.3.1	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre	13
6.3.2	Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)	14
6.4	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	15
6.4.1	Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud	15
6.4.2	Procedimiento de Alerta	15
6.4.3	Procedimiento de Comando y Coordinación	16
6.4.4	Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud	18
6.4.5	Procedimiento para la Continuidad de los Servicios	18
6.4.6	Procedimiento de Fin de la Emergencia	19
6.5	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	19
6.6	PRESUPUESTO	20
6.7	FINANCIAMIENTO	20
6.8	RESPONSABILIDADES	20
6.9	ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	20
VII.	ANEXOS	21
ANEXO 01.	Matriz de Actividades, tareas y presupuestos	21
ANEXO 02.	Resumen de Cartera de Servicios	24
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	24	
ANEXO 03.	Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	25
ANEXO 04.	Lista de Almacén en Caso de Desastres	26
ANEXO 05.	Inventario de Farmacia de Emergencia	27
ANEXO 06.	Lista de Conformación de Brigadistas	41
Anexo 07.	Directorio Telefónico de la Institución	43



I. INTRODUCCIÓN

Una vez más nuestro país vuelve a ser Sede del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) para este año 2024, del 10 al 16 de noviembre en Lima. En este evento, los líderes de las 21 economías miembro y personalidades de organismos internacionales se reúnen para abordar los desafíos y oportunidades que enfrenta la región Asia-Pacífico. Las discusiones se centrarán en comercio e inversión para un crecimiento inclusivo e interconectado; innovación y digitalización para promover la transición a la economía formal y global; y crecimiento sostenible para un desarrollo resiliente.

En este marco se debe tener en cuenta el incremento del desplazamiento de personas y grupos de funcionarios en diferentes medios de transporte, así como mayor movilización en el centro de Lima, presentando un escenario de alto y muy alto riesgo frente a eventos adversos.

Asimismo, existen otros peligros que se pueden presentar como accidentes de tránsito, incendios, por manipulación de artefactos eléctricos, efectos de incendios urbanos o industriales en el medio ambiente, incremento de la delincuencia (hurtos robos, homicidios) violencia social, pandillaje, movilizaciones, protestas, atentados y manipulación de explosivos que perturben el desarrollo normal del APEC 2024.

Por lo expuesto, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, ha elaborado el presente Plan de Contingencia, con la finalidad de proteger la salud y la vida de las personas en caso de presentarse eventos adversos durante el desarrollo de las actividades que se realizarán en la Semana de Líderes de las Economías de APEC 2024.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" es un establecimiento de salud de categoría III – 1, tercer nivel de atención, con 149 años al servicio de la población, que brinda atención de mediana y alta complejidad y es referente para la atención sanitaria tanto en Lima como a nivel nacional. Por lo que debe formular planes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de todo origen. Debido a ello, nuestro hospital, en cumplimiento de sus funciones y según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271- MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", ha elaborado el presente Plan de Contingencia.

II. FINALIDAD

El presente plan tiene como finalidad organizar y ejecutar la respuesta de nuestro establecimiento de Salud frente a la posible ocurrencia de situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas, durante el período de desarrollo del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) 2024.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Brindar atención adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a la salud como consecuencia de situaciones adversas que se produjeran durante el período de desarrollo de las actividades por APEC 2024

3.2 Objetivos Específicos

- a. Preparar de manera oportuna los servicios de emergencia, cuidados críticos, hospitalización; y al personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para brindar atención organizada y efectiva ante un incremento de demanda en los servicios de salud como consecuencia de la ocurrencia de eventos adversos durante el período de desarrollo de las actividades de APEC 2024



- b. Fortalecer en el personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en Salud, para la mitigación de los daños como consecuencia de la ocurrencia de eventos adversos durante el período de desarrollo de las actividades de APEC 2024.

IV. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- c. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno
- d. Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional y su modificatoria
- e. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, modificado por el Decreto Legislativo N° 1588
- f. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su modificatoria.
- g. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y sus modificatorias.
- h. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
- i. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- j. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030
- k. Decreto Supremo N° 042-2022-RE, modificado por el Decreto Supremo N° 058-2022-RE, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos.
- l. El Decreto Supremo N° 123-224 PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 110-2024-PCM, Decreto Supremo que declara días no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao para los trabajadores de los Sectores Público y Privado, durante el mes de noviembre de 2024
- m. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- n. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencia y Desastres"
- o. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- p. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno".



- q. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- r. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- s. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"
- t. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
- u. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA que Aprueban la Directiva Administrativa N°326-MINSA /OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Específicos en el Ministerio de Salud.
- v. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.
- w. Resolución Ministerial N° 776-2024/MINSA, que declara Alerta Amarilla en los establecimientos de Salud de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao.
- x. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- y. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que Conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo
- z. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- aa. Resolución Directoral N°208 – 2024 -DG-HNDM que reconoce a los brigadistas por tres años en adición a la Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- bb. Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres - 2024,

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de atención obligatoria para el personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante las actividades por la Semana de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacifico (APEC) 2024.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Históricamente las actividades por la realización del APEC 2024 en el Perú generaran grandes concentraciones de personas, lo que determinar incremento del riesgo de eventos adversos como asfixias, aplastamientos, contusiones y otros.

Fecha: del 09 al 20 de Noviembre de 2024



Principales peligros identificados:

- Violencia social
- Accidentes de tránsito
- Intoxicaciones alimentarias
- Incendio urbano
- Sismo de gran magnitud
- Terrorismo

6.2 Identificación del peligro

En ese contexto, ante el inminente aumento de afluencia de la población en general a centros de recreación, desde la mitad de la semana la salida de residentes de la ciudad hacia las playas del sur entre otros destinos de fin de semana largo, así como la congregación de grandes personalidades internacionales en un solo lugar, para las actividades, relacionadas a la APEC 2024, se han identificado los peligros mencionados

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO		
a. Suceso previsible: APEC 2024		Tipo: Fenómeno de origen natural y/o antrópico
b. Fecha de Ocurrencia: Noviembre 2024	c. Magnitud: Depende del evento	d. Duración: Del 9 al 20 de Noviembre 2024
e. Lugares que podrían afectarse:		Lima Metropolitana
f. Población que podría ser afectada:		Expuesta 100% Probablemente damnificada 10%

Es por ello que debemos encontrarnos preparados frente a las siguientes amenazas:

a. Sismo:

Evento de origen natural, que no puede predecirse. El riesgo sísmico constante en nuestro país, por encontrarnos dentro del círculo de Fuego del Pacífico.

b. Accidentes de Tránsito:

Evento antrópico, que se incrementa en fechas de feriado aprobados mediante decreto supremo los días 14 al 16 de noviembre 2024, en Lima Metropolitana y Callao, ya que es probable que la población viaje y salga de la ciudad, siendo considerado los accidentes como riesgo moderado a severo, además estudios revelan que el Perú es uno de los países con la tasa de accidentes de tránsito más alta del mundo según el Ministerio de Transporte y Comunicaciones. El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú reporta que los accidentes de tránsito son la segunda emergencia más recurrente.

c. Incendios:

Eventos antrópicos, que se incrementan por la quema de artefactos pirotécnicos, sobrecarga del sistema eléctrico (tomacorrientes saturados), incremento de las troncales de gas y grifos de GNV, inadecuado almacenaje de productos inflamables, carencia de sistemas anti-incendios, quema de productos inflamables como parte de manifestaciones debido a conflictos político sociales. Dándonos una magnitud de riesgo de moderado a severo, que generaría daños como lesiones por quemadura y ahogamiento.

Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común son los incendios. La estructura



de las viviendas(quincha y adobe) determinan una alta vulnerabilidad frente a estos eventos.

d. Intoxicaciones

Evento antrópico, se incrementa por consumo de alimentos de dudosa procedencia elaborados sin adecuadas medidas sanitarias, mal manejo de los alimentos, poco control sanitario, etc. Con magnitud de riesgo leve a moderado, que generaría daños como lesiones digestivas, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

e. Agresiones Físicas

Lima Metropolitana tiene zonas con alto riesgo de vandalismo, robos, y otros delitos que pueden estar asociados a ingesta de alcohol cocaína, manifestaciones por conflictos político sociales, etc. Asimismo, se han incrementado las agresiones físicas con armas de fuego y punzocortantes.

La creciente sensación de inseguridad en la ciudad de Lima se correlaciona con el hecho de que el 70% de denuncias a la policía son por hurto y robo.

f. Manifestaciones con Concentración de Personas en Masa

Evento antrópico debido a anunciadas manifestaciones y/o alta afluencia de público, que se llevaran a cabo en las fechas o cercanas al evento APEC 2024. Existe por ello, riesgo de estampida humana, lesiones por aplastamiento, asfixia, y otras.

Todas estas amenazas descritas producirán Daños a la salud, entendiéndolo también por vulnerabilidad sanitaria a la predisposición de daños que tiene la población debido a enfermedades derivadas de fenómenos extremos.

Con la finalidad de disminuir y evitar este tipo de vulnerabilidad, se debe trabajar en el reporte, monitoreo y actualización de los siguientes problemas de salud.



6.2.1 Identificación de la vulnerabilidad.

a. Vulnerabilidad de la Población

A. POBLACIÓN:					
<i>a. Indicadores Demográficos:</i>					
<i>Población total expuesta*:</i>	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 - 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 - 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 - 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
<i>Grupos de la población más vulnerables:</i> NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
<i>b. Perfil Epidemiológico:</i>					
<i>Enf. Transmisibles:</i>		<i>Enf. No Transmisibles:</i>		<i>Causa Externa:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias. • Metaxénicas • Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación 		<ul style="list-style-type: none"> • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus 		<ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones 	
<i>c. Principales actividades económicas**:</i>			<i>Población en situación de pobreza***:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%). 			Pobreza: 19.8%		Pobreza extrema: 3.85%
<i>d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:</i> Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.					
B. SERVICIOS BÁSICOS:					
<i>Vías de Acceso a la Localidad:</i>	Terrestre				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.				
<i>Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:</i>	Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas.				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.				
<i>Sistemas de Comunicación Existentes:</i>	Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.				
<i>Energía eléctrica****:</i>	Existe Disponibilidad Local: Si (X) No ()				
	Alumbrado Público: Si (X) No ()				
	Población con servicio domiciliario (%): 99.6%				
<i>Condiciones de vulnerabilidad:</i> Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.					
<i>Agua potable****:</i>	Servicio disponible: Si (X) No ()				
	Población con servicio domiciliario (%): 93,4%				
	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i>				



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

	Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.			
Disposición de desechos****:	Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.			
	Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%			
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.			
C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:				
<i>Institución</i>	<i>Tipo de apoyo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono/ correo electrónico</i>
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Equipamiento Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de incendios 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> Voluntarios Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Rescate de víctimas Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222
* Población estimada Censo 2017, según INEI.				
** Lima Metropolitana: Principales Resultados el IV Censo Nacional Económico 2017.				
INEI				
*** INEI. Censo 2017.				

b. Vulnerabilidad del Establecimiento de Salud

• TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional "Dos de Mayo"	
Nivel	III – 1	
• RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	506	
Enfermeras	564	
Obstetras	49	
Técnicos	600	
Otros	554	
• AREAS CRÍTICAS:		
Área	Número	Operatividad
Área Emergencia	Número Adultos: Tópico Medicina: 06 Tópico Cirugía: 05	Operatividad Si



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

	04	Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia: 03 Observación: 16 Trauma Shock aislados: Trauma-Shock: 03	
SOP		Pediatría: Observación: 10 Aislados : 02 Trauma-Shock: 02	Si Si
		Emergencia: 02	
Recuperación postquirúrgica		Central: 08	
		Recuperación de Emergencia: 06	Si
UCI		Central: 08	
		UCI General: 24	Si
		UCIN: 12	
		UCI cardiovascular: 12	
Sala de Partos		Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 02	Si
Casa de fuerza Otras		01 generador	Si
		UCI Neonatología	Si
		UCI Pediátrica	Si
		Laboratorio Central	Si
		Diagnóstico por Imágenes	Si
		Farmacia de Emergencia	Si
		Central de esterilización	Si
• SISTEMA DE COMUNICACIÓN:			
	Equipo	Número	Operatividad
	Radio VHF	02	Si, una en central telefónica emergencia y otra oficina UFGRD
	Teléfono	01 Central Telefónica 05 directos 191 anexos	Si parcialmente
	Fax	03	Si
	Otros	Internet	Si
• ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:			
	Sistema		Operatividad
	Conexión a red pública		Si
	Cisterna		No
	Tanque		Si
	Otros		No
• ENERGÍA ELÉCTRICA:			
	Sistema		Operatividad
	Conexión a red pública		No
	Grupo Electrógeno		Si Grupo electrógeno hospitalario con 24 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)
	Otros		No
• MEDIOS DE TRANSPORTE:			
	Sistema	Número	Operatividad
	Ambulancias	06	Operativas; 3 tipo III, 1 tipo II y 2 tipo I



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Vehículos	3 camionetas	1 operativa 2 inoperativas
Otros	1 camión 1 mini van	Camión operativo Mini van operativa
<p>• MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia. ○ Se cuenta con una Farmacia de Emergencia ○ Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres. 		
<p>• ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. ○ Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. ○ Brigadistas Hospitalarias. ○ Personal capacitado por Equipos de Atención. ○ Planes de Contingencia 		
<p>• VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de seguridad estructural: Bajo ○ Índice de seguridad no estructural: Medio ○ Índice de seguridad funcional: Medio ○ ISH: 0,37 ○ Nivel de Vulnerabilidad: B. ○ El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural. 		
<p>• OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:</p> <p>El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y será enviado al COE Salud de la DIGERD y el CDC en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.</p>		

6.2.2 Determinación del nivel de riesgo

a. Estimación del Riesgo de la Comunidad

a. Número de Muertes.			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Muertos en caso de Sismo y Tsunami en Lima: Se estima entre 25,000 y 50,000. ○ Muertos por Accidentes de Tránsito: 3245 casos (todo el Perú) ○ Muertes por Quemaduras: Aprox. 70 al año (Lima Metropolitana). 			
b. Lesiones Traumáticas:			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
• Politraumatismos, Trauma Encéfalo-craneano, Trauma Torácico-abdominal.	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
c. <i>Enfermedades Transmisibles:</i>			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
• Enfermedad Diarreicas	2- 8%	20- 30%	70 - 80%
• Enfermedades Infecciosas Respiratorias	4 - 10%	30 -40%	80 - 95%
d. Problemas de Salud Mental:			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
• Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico	1-2%	20 - 30%	60 - 80%
e. Desplazamiento de la Población:			
<i>Origen</i>	<i>Destino</i>	<i>Población</i>	



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Provincias del interior		Lima	10000
f. Daños a los Servicios Básicos:			
<i>Servicio Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
<ul style="list-style-type: none"> Fluido eléctrico Agua 	Corte Corte total o parcial		Alto
<ul style="list-style-type: none"> Desagüe Telefonía 	Contaminación c/aguas servidas Colapso Corte, saturación		Alto Alto
g. Daños a la Infraestructura Productiva:			
<i>Infraestructura Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales	Destrucción Incendio		Moderado – alto
h. Escasez de Alimentos:			
<ul style="list-style-type: none"> Ante la posibilidad de disrupción en las vías de comunicación terrestre (carreteras) por deslizamientos producto de movimientos sísmicos, inundaciones, o ante la posibilidad de bloqueo de carretera producto de conflictos sociales estamos expuestos a escasez de alimentos. 			
i. Daños al Medio Ambiente:			
<i>Elemento Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
<ul style="list-style-type: none"> Atmósfera Ríos y mar 	Contaminación por humo, quema de gasolina Contaminación con basura y aguas servidas.		Medio
j. Otros daños de importancia:			
<ul style="list-style-type: none"> Bloqueo de vías de comunicación Daño a locales de la policía y fuerzas armadas 			

Estimación del Riesgo de los Establecimientos de Salud

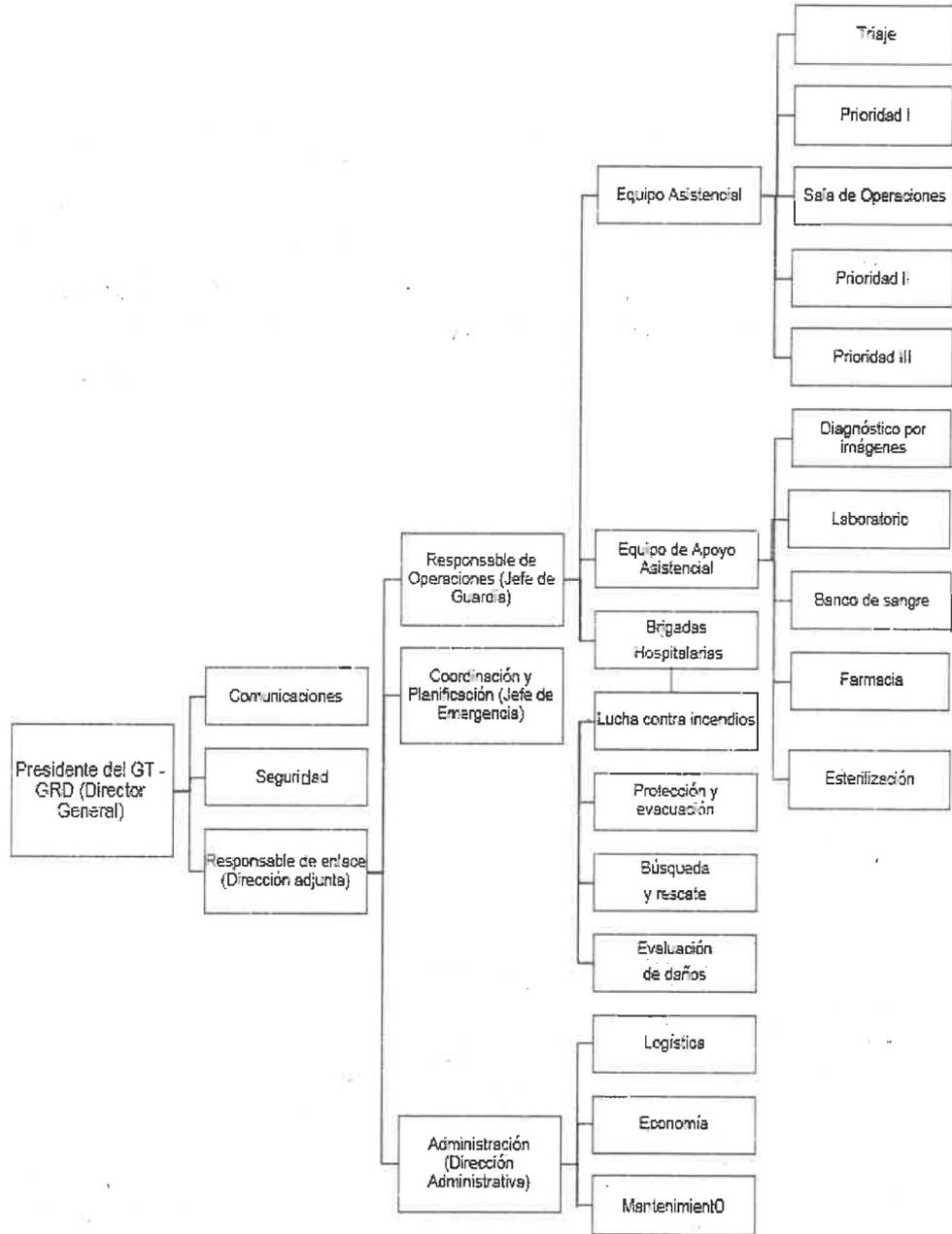
a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:			
<i>Área Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
Área de Hospitalización (en caso de sismo o incendio)	Estructural, desplome de paredes		Severo
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:			
<i>Elemento Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
Cámas hospitalarias, veladores, vitrinas	Aplastamiento		Moderado a severo
c. Daños Sobre la Población cantidad:			
<i>Tipo de Daño</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
d. Otros daños de importancia:			



- Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, Casa de fuerza, Nutrición, Central de Esterilización, Farmacia

6.3 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA

Organización



6.3.1 Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre

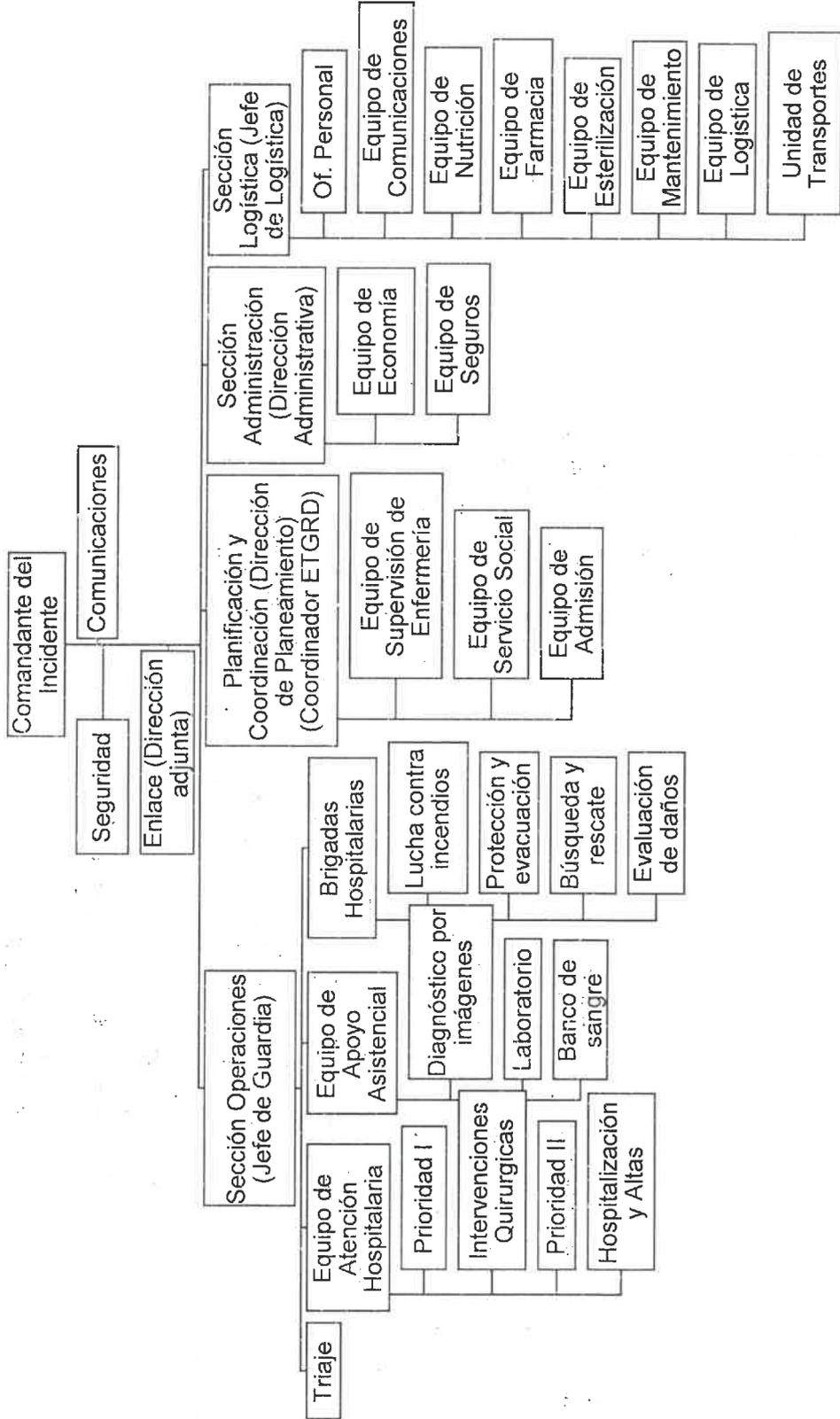
Director general del HNDM	Presidente
Director adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.	Integrante
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e informática	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD 228-2024/D/HNDM



6.3.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)

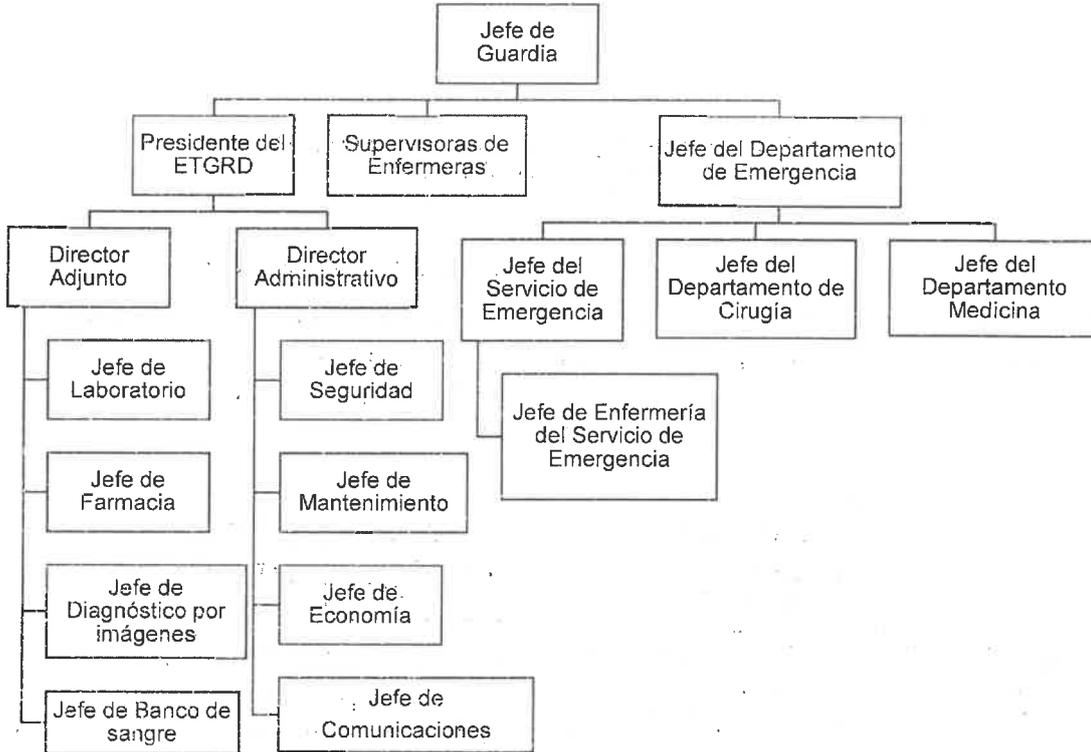
El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el Director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.



6.4 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.4.1 Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud

El Coordinador de la Sección de Operaciones (JEFE de Guardia) activa la cadena de llamadas para la completar los equipos.



6.4.2 Procedimiento de Alerta

Existen tres tipos de alerta:

- Alerta verde: Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta roja: Situación que se establece cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> o Director del Hospital o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos o Jefe de Guardia 	<p>Ante la producción del evento.</p> <p>Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.</p>	<p>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</p>



6.4.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital; siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas. 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 3280028	JEFATURA DE GUARDIA 981132840 REFERENCIAS EMERGENCIA 981050436



a. Red de referencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	362-7777 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464

b. Instituciones de apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas • Equipamiento • Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Técnica. 	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central: 225-9898 defensacivil@indecivil.gob.pe COEN OPERACIONES RPM: # 947426979 Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y maquinaria. • Almacenes locales. • Facilidades para la expansión. 	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad externa. • Traslados 	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios • Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	(01)2658783 Fax 2660481



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Rescate de víctimas Primeros auxilios Soporte básico Manejo de incendios 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01)4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Rescate de víctimas Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de cadáveres. 	Jefe	Jr. Cangallo N°818	(01)328-8204
Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de energía eléctrica. 	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de agua potable. 	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	(01)317-8000

6.4.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia 	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

a. Activación de la Respuesta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> Director del Hospital Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia Jefe de Guardia 	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

6.4.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios

Considerando la posibilidad de que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" puede afectarse parcial o totalmente en un eventual desastre durante APEC 2024, aumenta la necesidad de servicios de salud, se efectuarán las siguientes estrategias para lograr la continuidad de sus servicios:



Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos. Capacitación del personal. Reutilización de recursos
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos. Ejercicios de evacuación. Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimic- profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos. Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alterno o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización.	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras

6.4.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> • Director del Hospital • Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres • Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos • Jefe de Guardia 	<p>Cuando se reduzcan los efectos del evento</p>	<p>Fin de la alerta, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmovilizar al personal. • Desactivar el Plan de Contingencia. • Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.5 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las actividades propuestas por la Dirección a través del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres, en el Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", articulan al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2027 ampliado del Ministerio de Salud; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional - OEI 08: Fortalecer la gestión de riesgo y defensa ante emergencias y desastres; a la AEI 08.01: Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional en Salud, implementando; y a la AEI.08.05 Gestión de comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencia masivas y desastres, fortalecida.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con RD N° 193-2024/D/HNDM actualizado, se alinea a las siguientes acciones Operativas Institucionales (AOI):

- AOI00014400289: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgo de desastres.
- AOI00014400291: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- AOI00014400292: Implementación de Brigadas para la Atención frente a emergencias y desastres.



6.6 PRESUPUESTO

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil trescientos veinte soles (S/. 1320.00) de acuerdo a lo descrito en el Anexo 01.

6.7 FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado se financiará mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

6.8 RESPONSABILIDADES

En la Matriz de actividades Anexo 01 se señalan los responsables de las actividades. El cumplimiento y la implementación del presente Plan es responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.9 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación se realizará al finalizar la contingencia y se informará a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Los representantes de los Departamentos y Oficinas, son responsables de ejecutar y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
4. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, es responsable de ejecutar o coordinar la ejecución de las actividades plasmadas en el presente Plan e informar los avances y cumplimiento al GTGRD, y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



VII. ANEXOS

ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos

MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y PRESUPUESTO (6.3.1)						
OBJETIVO 1: Preparar de manera oportuna los servicios de emergencia y al personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para la atención organizada y efectiva ante un incremento de demanda en los servicios de salud como consecuencia de la ocurrencia de eventos adversos durante el período de desarrollo de las actividades de APEC 2024						
Actividades	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto	Genérica de Gasto
LINEA DE ACCION: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL PERSONAL DE SALUD DEL HNDM PARA LA RESPUESTA						
Revisión y actualización del Plan de Contingencia.	Informe	1	Noviembre	ETGRD, GTGRD	S/100	2.31 5.1 2
Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que garanticen la atención integral de salud.	Informe	3	Noviembre	Dpto. Farmacia Comité de Infecciones OESA	S/100	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Fortalecimiento del conocimiento del recurso humano para la toma de decisiones oportunas de la situación de salud ante demanda masiva de pacientes.	Acción	1	Noviembre	OACDI, ETGRD	S/ 200,	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud.	Acción	2	Noviembre	Of. Comunicaciones	S/ 100	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Mantenimiento preventivo de equipos médicos.	Informe	1	Noviembre	OGTH	Según Plan de Mantenimiento de la OGTH	



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

LINEA DE ACCIÓN: CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN						
Elaboración del rol de retenes.	Acción	1	Noviembre	Todos los Departamentos.	S/ 170	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta por emergencias y desastres por efectos demanda masiva de pacientes (organización e implementación de las brigadas de intervención inicial, y oferta complementaria)	Informe	1	Noviembre	GTGRD, ETGRD DA, OEA	Según plan respectivo de la OSGM y programación PPR 068	
Fortalecimiento de las capacidades para el adecuado control de los aspectos sanitarios y ambientales para prevenir daños a la infraestructura y equipos.	Acción	1	Noviembre	OSGM	Según plan respectivo de la OSGM	
Mejorar el suministro y asegurar la provisión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios necesarios para la atención de salud.	Acción	1	Noviembre	Dpto. Farmacia	0	0
Revisión de los recursos necesarios: Personal, medicamentos, ambulancias, camas.	Acción	1	Noviembre	Dpto. De Emergencia y Unidad de Cuidados Críticos.	Según plan respectivo del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	
Fortalecimiento de la capacidad resolutoria del laboratorio.	Informe	1	Noviembre	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica.	S/ 300	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Mantenimiento preventivo de equipos médicos.	Informe	1	Noviembre	OGTH	Según Plan de Mantenimiento de la OGTH	



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Evaluación del Sistema Referencia - Contra referencia.	Acción	2	Noviembre	SAMU Referencias - sede HNDM, SIS	S/ 100	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Evaluar operatividad del sistema de comunicación y transporte del HNDM.	Acción	1	Noviembre	OC – UT	Según Plan OSGM y OC	
Evaluar la operatividad del grupo electrógeno y reserva de agua para consumo humano.	Acción	1	Noviembre	OSGM	Según Plan de Mantenimiento de la OGTH	
Verificar directorio de personal actualizado.	Acción	1	Noviembre	OC	S/ 50	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
OBJETIVO 2 Fortalecer en el personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en Salud, para la mitigación de los daños como consecuencia de la ocurrencia de vientos adversos durante el período de desarrollo de las actividades de APEC 2024						
LINEA DE ACCION: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL PERSONAL DEL HNDM.						
Difusión del Plan de Contingencia y de información sobre prevención y reducción de riesgos por APEC 2024	Acción	1	Noviembre	Of. Comunicaciones ETGRD	S/ 200	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
TOTAL PARCIAL					S/1.320	



ANEXO 02. Resumen de Cartera de Servicios del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MEDICINA	CIRUGÍA
<ul style="list-style-type: none"> a. Medicina Interna b. Cardiología c. Neumología d. Neurología e. Endocrinología f. Hematología g. Gastroenterología h. Nefrología i. Dermatología j. Psiquiatría k. Medicina Física y Rehabilitación l. Oncología Médica m. Enfermedades Infecciosas y Tropicales n. Geriátrica o. Reumatología 	<ul style="list-style-type: none"> a. Cirugía General b. Cirugía Ortopédica y Traumatología c. Otorrinolaringología d. Cirugía Plástica e. Neurocirugía f. Oftalmología g. Urología h. Cirugía de Cabeza y Cuello i. Cirugía Pediátrica j. Cirugía de Tórax y Cardiovascular k. Cuidados Intensivos Cardiovasculares l. Anestesiología
GINECO – OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
<ul style="list-style-type: none"> a. Ginecología b. Ginecología Oncológica c. Obstetricia d. Reproducción Humana 	<ul style="list-style-type: none"> a. Pediatría b. Emergencia Pediátrica c. UCI Pediátrica d. Neonatología e. UCI Neonatológica.
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
<ul style="list-style-type: none"> a. Radiología b. Ultrasonido c. Tomografía d. Resonancia Magnética e. Angiografía 	<ul style="list-style-type: none"> a. Hematología y Bioquímica b. Microbiología e Inmunología c. Anatomía Patología d. Banco de Sangre
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> a. Emergencia Adultos y Trauma Shock b. Cuidados Críticos y Cuidados Intermedios. 	



ANEXO 03. Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrógeno, capacidad 418 KV más 220 KV: 638 KV Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m ³	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A



ANEXO 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 1 de 1

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE DESASTRES) orden: (Por Nombre)

lunes, 11 Noviembre, 2024

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
05256	BICARBONATO DE SODIO 8.4% INY 20 ML	11	0.88	9.68
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	19	1.54	29.20
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4"	100	2.33	232.50
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	5	76.88	384.38
03763	DEXTROSA 10 g/100 mL SOL(10%) INY 1 L	50	8.00	400.00
03787	DEXTROSA 33.3% INY 20ML	200	1.06	212.00
24075	ESPARADRAPO ANTIALERG. PLASTIFICADO 2.5 CM X 9.1 M	20	9.32	186.32
19187	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA	20	12.98	259.50
29405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES C	50	1.25	62.50
19166	GELATINA SUCCINILATADA 4G/100ML INY 500 ML	30	59.75	1,792.50
16569	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 6 1/2 (PAR)	100	0.90	90.00
16570	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 PAR	100	1.10	110.00
16571	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 1/2 PAR	100	0.90	90.00
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	100	0.46	46.20
04585	MANITOL 20 % SOL 1000 ML	12	18.75	225.00
04567	MANITOL 20% SOL 500 ML	18	8.50	153.00
16766	MASCARA DE OXIGENO DESCART C/ RESERVOIRIO P/ NEBULIZA ADULTO UNI	20	3.35	67.00
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	10	2.60	26.00
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO.	20	4.75	95.00
05335	PARACETAMOL 500 MG TAB	200	0.05	9.60
05889	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY	25	0.64	15.93
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12	40	1.62	64.80
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	50	1.24	62.00
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16	50	2.25	112.50
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	50	1.76	88.00
17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	20	2.25	45.00
17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16 X 5	20	3.34	66.80
12737	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 8.0 C/BALON	9	5.13	46.13
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON C	4	5.25	21.00
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON	10	9.38	93.75
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON UNI	3	5.25	15.75
				5,112.03

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
D.F. NIZA MELISSA RAMIREZ UCHUYPOMA
COEP 18084
Jefe de Servicio de Farmacia



ANEXO 05. Inventario de Farmacia de Emergencia

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 2 de 8

lunes, 11 Noviembre, 2024



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
10355	BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIATRICA 100 ML.	19	0.40	7.60
22597	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE DE 450 ML	48	89.86	4,133.56
20814	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRESIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L UNI	11	29.98	329.73
10367	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO	61	7.00	427.00
20284	BOLSA DE COLOSTOMIA NEONATAL UNI	2	20.00	40.00
25172	BOLSA DE NUTRICION ENTERAL 1.5 LT	4	23.75	95.00
19898	BOLSA DE NUTRICION ENTERAL X 500 mL UNI	1	21.45	21.45
43354	BOLSA PARA VOMITOS DE POLIETILENO 16.5 cm x 30.5 cm APROX.	1	15.60	15.60
30045	BOQUILLA ADULTO PARA ENDOSCOPIO UNID	8	8.75	70.00
18931	BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO (PAR)	36,126	0.46	16,437.33
15288	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑA (ROSADO) UNI	21	0.54	11.40
15287	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE) UNI	22	0.54	11.95
01344	BROMURO DE ROCURONIO 5 mL 10 mg/mL INY	6	9.57	57.44
25361	BROMURO DE VECURONIO 4 mg INY	4	6.80	27.20
01346	BROMURO DE VECURONIO 4 MG INY 1 ML	2	4.19	8.37
33655	BUDESONIDA + FORMOTEROL (POLVO PARA INHALACION)	1	175.73	175.73
01378	BUPIVACAINA (S/ PRESERV) 5 MG/ML INY 20 ML	6	8.75	52.50
19239	BUPIVACAINA + DEXTROSA 4 mL 20 mg + 320 mg INY	5	4.50	22.50
29001	CAFEINA CITRATO 20MG/ML INY 1ML	12	11.00	132.00
20635	CALCIO CARBONATO 1250 mg (Equiv. a 500 mg de Calcio) TAB	88	0.08	6.80
01467	CALCIO GLUCONATO 100 MG/ML INY 10 ML	60	0.85	51.00
35576	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 45CM X 45CM	148	4.38	647.50
23363	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 70 Cm X 70 Cm UNI	43	3.13	134.38
42513	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA L	2	212.50	425.00
42512	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA M	1	212.50	212.50
42511	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA S	2	212.50	425.00
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	29	1.54	44.57
10419	CANULA BINASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	3	1.98	5.94
39931	CANULA INFANTIL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	1	375.00	375.00
25954	CANULA PARA GAS ARGON PARA GASTROSCOPIA UNI	2	1,262.50	2,525.00
39633	CANULA PEDIATRICA PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	1	337.50	337.50
42223	CANULA PREMATURO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	1	387.50	387.50
01522	CAPTOPRIL 25 MG TAB	144	0.05	6.77
01532	CARBAMAZEPINA 200 MG TAB	157	0.19	29.83
01537	CARBIDOPA + LEVODOPA 75 mg + 250 mg TAB	182	0.46	84.08
41589	CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA HEMODIALISIS	99	13.75	1,361.25
01580	CARVEDILOL 6,25MG TAB	38	0.25	9.50
24941	CATETER ARTERIAL UMBILICAL DOBLE LUMEN 5 FR UNI	9	160.00	1,440.00
40959	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 2.5 FR UNIDAD	2	125.00	250.00
25406	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 3.5FR	2	50.00	100.00
52720	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 18 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE	354	4.58	1,621.32
52721	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE	250	4.58	1,145.00
52722	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE	56	4.58	393.88
19719	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD UNI	107	4.58	490.06
19718	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD UNI	6	4.58	27.48
22005	CATETER PERCUTANEO CON INTRODUCTOR 1 FR 1 LUMEN X 20 cm UNI	1	437.50	437.50
49761	CATETER TUNELIZABLE 15 FR X 23 cm	4	1,375.00	5,500.00
48374	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFERICA DOBLE LUMEN 4FR X 40 CM UNIDAD	1	650.00	650.00
31861	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR X 15 cm (HEMODIALISIS)	3	212.50	637.50
29632	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 7 FR X 20 cm	20	87.50	1,750.00
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	4	76.88	307.50
01636	CEFALEXINA 500 MG TAB	618	0.40	247.20
01639	CEFAZOLINA SODICA 1 G INY	87	2.23	194.01
01657	CEFOTAXIMA 500 MG/100ML INY	56	6.63	371.00
01682	CEFTAZIDIMA 1 G INY	43	5.75	247.25
01684	CEFTRIAXONA SODICA 1 G INY	276	1.21	333.96
01711	CEFUROXIMA 500 MG TAB	459	1.56	731.64



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 1 de 8

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

lunes, 11 Noviembre, 2024

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
00056	ACETAZOLAMIDA 250 MG TAB			
00143	ACICLOVIR 200 MG TAB	33	0.43	14.19
25356	ACICLOVIR 250 MG INY	154	0.15	23.10
00145	ACICLOVIR 400 MG TAB	75	4.87	365.48
00091	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB	89	0.30	26.48
03200	ACIDO FOLICO 0.5 MG TAB	278	0.04	10.01
00223	ACIDO TRANEXAMICO 10% X 10ML INY	167	0.03	4.88
00225	ACIDO TRANEXAMICO 250 MG TAB	121	4.00	484.00
00234	ADENOSINA 6MG/2ML X 2ML INY	136	0.85	88.40
36412	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO	1	7.50	7.50
08013	AGUA PARA INYECCION 1 L INY	26	4.49	116.66
24256	AGUJA FISTULA ARTERIAL VENOSA N° 18 G X 1	25	2.96	74.00
10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" UNI	26	1.24	32.16
10151	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2" UNI	352	0.06	21.12
10155	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" UNI	50	0.06	2.80
10158	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8" UNI	70	0.06	4.20
32352	AGUJA KIRSCHNER 2.5 MM X 300MM	58	0.06	3.38
00259	ALBENDAZOL 100 MG/5 ML SUS 20 ML	2	56.25	112.50
00269	ALBENDAZOL 200 MG TAB	1	1.47	1.47
10244	ALGODON HIDROFILO DE 100 G	69	0.11	7.80
09389	ALOPURINOL 100 MG TAB	85	4.25	361.25
00390	ALOPURINOL 300MG TAB	180	0.25	45.54
00395	ALPRAZOLAM 0.50 MG TAB	74	0.41	30.49
00403	ALTEPLASA 50 MG INY	179	0.06	10.74
26358	AMFOTERICINA B 50 MG INY	6	2,861.09	17,166.00
00527	AMIKACINA SULFATO 500 MG INY 2ML	2	23.88	47.75
00653	AMIODARONA 150 MG INY 3 ML	120	1.23	147.72
00654	AMIODARONA 200 MG TAB	10	3.43	34.25
00570	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 MG TAB	89	0.54	48.06
00671	AMLODIPINO 10 MG	91	0.19	17.06
00573	AMLODIPINO 5 MG TAB	49	0.09	4.56
00808	AMOXICILINA 500 MG TAB	97	0.06	5.43
00750	AMOXICILINA+AC.CLAVULANICO 500 MG/125 MG TAB	252	0.18	45.36
00830	AMPICILINA (COMO SAL SODICA) 1G INY	1,055	0.73	765.60
00822	AMPICILINA + SULBACTAM 1 G + 500 MG INY	13	2.38	30.88
16515	APOSITO GRANDE 16,5 X 9,5 CM	163	1.35	220.05
16530	APOSITO PEQUEÑO 12,5 X 6,5 CM	181.115	0.80	144,892.00
10299	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 12 cm C	2,050	0.40	824.00
10302	APOSITO TRANSPARENTE IMPERM. 06" X 7CM	27	0.90	24.30
00900	ATENOLOL 100 MG TAB	211	1.83	386.13
00903	ATORVASTATINA 20 MG TAB	245	0.12	29.89
00904	ATORVASTATINA 40MG TAB	217	0.05	11.28
00909	ATROPIÑA SULFATO 0.50 MG/ML INY	76	0.20	14.82
00921	AZATIOPRINA 50 MG TAB	105	0.70	74.20
00947	AZITROMICINA 500 MG TAB	34	0.50	17.00
00950	BACLOFENO 10 MG TAB	217	0.48	104.16
20806	BARRA DE ALUMINIO DE USO TRAUMATOLOGIA 26 CM	96	0.54	51.55
01009	BECLOMETASONA 250 UG/DOSIS AER 200 DOSIS	2	56.25	112.50
01032	BENCILPENICILINA SODICA 1 000 000 UI INY	4	14.38	57.50
01043	BENZATINA BENCILPENICILINA 1 200 000 UI INY	21	2.18	45.78
18948	BENZATINA BENCILPENICILINA 2 400 000 UI INY CON DILUYENTE INY	16	1.62	25.92
01213	BETAMETASONA 4MG INY 1ML	3	5.06	15.19
01205	BETAMETASONA DIPROP. 50 mg/100 g CRM/UNG 20 g	9	2.03	18.23
05356	BICARBONATO DE SODIO 8.4% INY 20 ML	3	2.05	6.15
01243	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG TAB	44	0.88	38.72
01274	BISOPROLOL FUMARATO 5 MG TAB	4	0.88	3.52
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 ML	105	0.08	8.19
		477	0.19	89.44
		45	2.10	94.50



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 3 de 8

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

Lunes, 11 Noviembre, 2024

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
51245	CEPILLO DE LIMPIEZA DE ENTRADA DE CANAL DE GASTROSCOPIO	1	12.50	12.50
01837	CIPROFLOXACINO 200MG X 100ML	193	1.16	224.27
01846	CIPROFLOXACINO 500 MG	497	0.18	86.98
24666	CIRCUITO COAXIAL DESC ADULTO CABOLSA Y LINEA CO2	4	105.25	421.00
34763	CIRCUITO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO (REF RT265 / AIRVO2 REF 900PY561) C	2	368.75	737.50
41237	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA L	1	687.50	687.50
41235	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA S	2	687.50	1,375.00
10554	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE UNI	29	0.63	18.13
01925	CLARITROMICINA 250 MG/5ML SUS 60 ML	1	12.55	12.55
01930	CLARITROMICINA 500 MG TAB	76	1.00	76.00
41621	CLAVO SCHANZ 2.5 mm X 100 mm	3	98.75	296.25
41622	CLAVO SCHANZ 3.0 mm X 120 mm	3	98.75	296.25
32355	CLAVO SCHANZ 4.5MM X 250MM	1	100.00	100.00
24359	CLAVO STEIMAN 1.0 MM X 30 CM	1	48.40	48.40
29554	CLAVO STEINMAN V REDONDO 3.2 MM X 230 MM	2	56.25	112.50
01964	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 MG TAB	263	0.44	114.93
01958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600MG INY 4ML	153	1.23	188.34
01973	CLOBETASOL 50 MG/100 G CRM 25G	1	3.88	3.88
02003	CLONAZEPAM 500 ug TAB	109	0.04	3.92
02004	CLONAZEPAN 2 MG TAB	50	0.13	6.65
18874	CLOPIDOGREL BISULFATO 75 MG TAB	83	0.23	19.17
02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 MG/ML INY	187	0.17	32.35
02149	CLORFENAMINA MALEATO 4 MG TAB	223	0.05	10.04
02132	CLORFENAMINA MALEATO JBE 2MG/ 5ML X120ML	20	3.07	61.40
02202	CLOROQUINA 150 MG TAB (COMO FOSFATO)	5	1.55	7.75
02319	CLOTRIMAZOL 1% CRM 20 G	48	1.23	59.04
02361	CLOZAPINA 100 MG	91	0.33	30.03
68046	CODEINA 15 mg/5 mL JBE 60 mL	14	12.00	168.00
02381	CODEINA 30 MG/ML INY 2 ML	47	3.53	165.82
02391	COLCHICINA 500 UG (0.5MG) TAB	64	0.20	12.80
18940	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA 48 cm X 48 cm	57	3.25	185.25
21258	CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN "Y" PEDIATRICO UNI	2	10.25	20.50
02587	DESMOPRESINA ACETATO 10UG/100MLX5ML SOL	5	225.00	1,125.00
02657	DEXAMETASONA 4MG TAB	94	0.16	14.66
02642	DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG INY 2 ML	184	0.17	30.82
24307	DEKXETOPROFENO 2 mL 25 mg/mL INY	12	11.85	142.19
02724	DEXTROMETORFANO BROMHID.15MG/5ML JBE.120ML	17	2.40	40.77
03763	DEXTROSIA 10 g/100 mL SOL(10%) INY 1 L	8	8.00	64.00
03787	DEXTROSIA 33.3% INY 20ML	30	1.06	31.80
03788	DEXTROSIA 5 G X 100 ML	31	1.52	47.09
03789	DEXTROSIA 5 g/100 ML(5%) SOL INY 1 L	177	6.40	1,132.80
03794	DEXTROSIA 5 g/100 mL(5%) SOL INY 500 mL	1	4.11	4.11
02752	DIAZEPAM 5 mg/mL INY 2 mL	39	0.69	26.79
02794	DICLOFENACO 0.1% SOL OFT	2	3.41	6.83
02788	DICLOFENACO 25 MG/ML INY 3 ML	861	0.16	136.04
02830	DICLOXACILINA 250 MG/5 ML X 60 ML	4	5.25	21.00
02836	DICLOXACILINA 500 MG TAB	1.134	0.31	353.81
02862	DIGOXINA 250 UG TAB	65	0.33	21.13
02891	DIMENHIDRINATO 50 MG TAB	623	0.08	46.73
02884	DIMENHIDRINATO 50 MG/5 ML INY	400	0.35	140.40
02954	DINITRATO DE ISOSORBIDA (SUBLINGUAL) 5 MG TAB	25	0.35	8.75
02979	DOBUTAMINA 250 MG/20 ML	1	21.25	21.25
41842	DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA + TENOFVIR 50 MG+ 300 MG + 300 MG TABLETA	115	0.50	57.95
03018	DOXICICLINA 100 MG TAB	69	0.20	13.80
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO	46	0.73	33.72
03073	ENALAPRIL 10 MG TAB	102	0.04	3.96
03080	ENALAPRIL 20 MG TAB	50	0.07	3.70



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 4 de 8

lunes, 11 Noviembre, 2024



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
28135	ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR x 9 cm UNI	2	100.00	200.00
03086	ENOXAPARINA SODICA 40 mg/0.4 mL INY 0.4 mL INY	415	10.88	4,513.13
03068	ENOXAPARINA SODICA 60 MG/0.6ML	27	21.30	575.10
03097	EPINEFRINA 1 MG/ML INY	36	2.50	90.00
10927	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	66	1.55	102.30
10929	EQUIPO DE VENOCLISIS	568	0.81	461.50
28395	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 ML	200	2.56	512.00
18225	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 150 ML	485	4.25	2,061.25
03139	ERGOMETRINA MALEATO 200 UG/ML INY	45	11.25	506.25
03182	ERITROMICINA 250MG X 5ML/60ML	2	7.03	14.06
03191	ERITROMICINA 500 MG TAB	39	0.45	17.65
03113	ERITROPOYETINA 4000 UI/ML	22	36.25	797.50
03107	ERITROPOYETINA (EPOETINA ALFA) 2000 UI INY	35	25.44	890.30
03213	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20MG/ML INY X 1ML	160	0.76	121.92
03215	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 MG TAB	1,136	0.21	235.15
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1"X10 YD	31	7.28	225.53
25122	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO UNI	6	1.63	9.75
03223	ESPIRONOLACTONA 100 MG TAB	66	0.31	20.26
03224	ESPIRONOLACTONA 25 MG TAB	50	0.18	8.75
03317	ETILEFRINA 10MG/ML INY	51	4.31	219.91
21652	FACTOR VIII, COMPLEJO 250 UI INY	17	262.90	4,469.30
03443	FENITOINA SODICA 100 MG INY 2 ML	82	1.35	110.70
03451	FENITOINA SODICA 100 MG TAB	171	0.11	18.81
03444	FENITOINA SODICA 125MG/5ML X 120 ML	1	22.50	22.50
45866	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA DERECHA TALLA XL	2	58.75	117.50
45661	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA IZQUIERDA TALLA XL	3	58.75	176.25
03570	FILGRASYM 3000000UI/ML X 1ML	2	48.70	97.40
18942	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA F8 1.8 M2 (BAJO FLUJO)	92	30.85	2,838.20
03576	FITOMENADIONA 10 MG/ML INY 1 ML	9	1.06	9.50
03595	FLUCONAZOL 150 MG TAB	35	0.36	12.60
03591	FLUCONAZOL 50 mL 2 mg/mL INY	49	13.13	643.13
41079	FLUFENAZINA DECANOATO 25MG/ML X 1ML INY	1	5.81	5.81
03602	FLUMAZENIL 100 UG/ML INY 5 ML	3	29.38	88.13
03624	FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 MG TAB	132	0.08	10.43
03635	FLUTICASONA + SALMETEROL 250 µG + 25 µG/DOSES AER 120 DOSES	12	30.00	360.00
03710	FUROSEMIDA 20 MG 2ML INY	208	0.39	80.60
03713	FUROSEMIDA 40 MG TAB	277	0.09	23.82
03718	GABAPENTINA 300MG TAB	173	0.11	19.03
03727	GANCICLOVIR 500 MG AMP	7	158.25	1,093.75
20842	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 X 10CM 8 PLIEGUES X 5U.	619	0.72	444.44
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 X 7.5 CM 8 PLIEGUES X 5 UND	191	0.49	94.16
22406	GASA PARAFINADA 10 CM X 10 CM	5	1.88	9.36
19166	GELATINA SUCCINILATADA 4G/100ML INY 500 ML	9	59.75	537.75
03735	GEMFIBROZILO 600 MG	141	0.33	47.09
03751	GENTAMICINA SULFATO 80 MG INY	44	0.83	36.52
03747	GENTAMICINA SULFATO 160 MG/2ML INY	12	0.42	4.98
03758	GLIBENCLAMIDA 5 MG TAB	52	0.04	1.82
23387	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE (GUSANO) UNI	56,052	0.40	22,420.80
03878	HALOPERIDOL 2MG/ML X 20 ML GOTAS	3	8.00	24.00
03894	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML INY X 5ML	58	13.50	783.00
03921	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TAB	120	0.09	11.26
26362	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO)100MG INY	52	2.93	152.36
18091	HIDROX.D/ALUMINIO+MAGNESIO 400/400MG/5ML X 150ML	25	8.13	203.13
03963	HIDROXICARBAMIDA 500 MG	5	0.48	2.40
03964	HIDROXICLOROQUINA SULFATO 400 MG	43	3.08	132.44
03979	HIDROXOCOBALAMINA 1M G/ML INY	31	0.39	12.01
19238	HIERRO SACARATO 20MG/MLX5ML	47	1.98	92.83





REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 5 de 8

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

lunes, 11 Noviembre, 2024

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
16879	HIPROMELOSA (SOLUCION OFTALMICA) 3MG/ML 15 ML	8	2.76	22.10
16603	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 22	111	0.22	23.87
16597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 11	119	0.22	25.59
16599	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15	34	0.22	7.31
16601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 20	42	0.29	12.18
16802	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21	41	0.22	8.82
04024	IBUPROFENO 100 MG/5 ML SUS 60 ML	4	2.68	10.75
04034	IBUPROFENO 400 MG TAB	1.047	0.11	115.17
01800	IMPENEM + CILASTATINA 500/500MG	20	10.75	215.02
27649	INFUSOR PEQUEÑO VOLUMEN PARA 1 DIA DESCARTABLE UNI	1	156.25	156.25
04058	INMUNOGLOBUL. HUMANA ANTI-D 300 MCS INY 2ML	2	706.25	1,412.50
04062	INMUNOGLOBULINA ANTITETANICA 250UI/ML INY	1	182.00	182.00
22187	INSULINA HUMANA A. INTERMEDIA (NPH) 100UI/ML X 10ML	5	13.50	67.50
04085	INSULINA R CRISTALINA HUMANA 100 UI/ML X 10 ML	10	14.50	145.00
37932	INTRODUCTOR DE ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR x 205 cm	2	277.50	555.00
37933	INTRODUCTOR DE ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 8.5FR X 205 CM	3	277.50	832.50
20622	IPRATROPIO BROMURO 20 UG/DOSIS INH. 200 DOSIS	22	12.31	270.86
04194	ITRACONAZOL 100 MG TAB	2	1.00	2.00
16856	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" UNI	277	0.14	38.78
11358	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNI	888	0.27	241.54
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	1.037	0.46	479.09
16657	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNI	873	0.14	121.35
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN	242	0.22	53.24
53874	JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 1 mL CON AGUJA 31 G X 5/16 in	1	0.43	0.43
23090	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO UNI	3	356.25	1,068.75
42771	JUEGO DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA X 8 PIEZAS	4	637.50	2,550.00
04187	KETAMINA 50 MG/ML INY 10 ML	3	4.26	12.79
24093	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLAQUETAS (AZUL)(Anticoagulante + T-PASS)	2	897.50	1,795.00
36173	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLASMAFERESIS (ROJA)(CINa + Anticoagulante)	3	897.50	2,692.50
18336	LABELTOL CLORHIDRATO 20 mg/4 mL INY	15	88.50	1,327.50
04291	LACTULOSA SUS 3.33G/5ML 180 ML	33	13.50	445.50
04326	LAMIVUDINA 50 MG/5ML SOL 240 ML	1	37.00	37.00
04332	LAMOTRIGINA 50 MG TAB	35	0.43	15.05
11395	LAPIZ MONOPOLAR PARA ELECTROBISTURI	2	6.24	12.47
16699	LENTES PROTECTORES DE FOTOTERAPIA UNI	2	30.00	60.00
19405	LEVETIRACETAM 500 mg TAB	104	1.13	117.00
19454	LEVETIRACETAM 300 mL 100 mg/mL SOL	1	135.25	135.25
04365	LEVOFLOXACINO 500 MG TAB	50	0.39	19.50
04381	LEVOTIROXINA SODICA 100 UG TAB	290	0.15	43.50
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/P X 20 ML(LIDOCOM)	85	1.94	164.90
04415	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2G/100G GEL 10 G	75	6.63	496.88
26475	LINEA PARA BOMBA INFUSORA CON VOLUTROL UNI	10	41.25	412.50
16737	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE	262	0.60	157.20
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm	477	1.00	477.00
04514	LORATADINA 10 MG TAB	189	0.08	15.50
04523	LOSARTAN POTASICO TAB 50MG	537	0.08	43.50
36956	MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105G PLV SOBRE 110.10 G	58	16.88	978.75
04585	MANITOL 20 % SOL 1000 ML	13	18.75	243.75
04567	MANITOL 20% SOL 500 ML	8	8.50	68.00
16756	MASCARA DE OXIGENO DESCART C/ RESERVORIO P/ NEBULIZA ADULTO UNI	10	3.35	33.50
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	6	2.60	20.80
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	18	4.75	85.50
38586	MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUAL LACTANTE	1	237.50	237.50
32659	MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	2	237.50	475.00
04666	MERCOPENEM 500MG INY	112	5.78	646.80
04677	METAMIZOL SODICO 1G/2 ML INY 2 ML	602	0.24	144.99
04656	METFORMINA CLORHIDRATO 850 MG TAB	668	0.07	43.42





REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 6 de 8

lunes, 11 Noviembre, 2024

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
04701	METILDOPA 250 MG TAB	289	1.65	476.85
37278	METILPREDNISOLONA 500 mg INY	15	23.00	345.00
04743	METOCLOPRAMIDA 10 MG 2ML AMPOLLA	323	0.49	157.30
04752	METOCLOPRAMIDA 10 MG TAB	330	0.15	49.50
04776	METRONIDAZOL 500 MG /100 ML INY	15	2.19	32.81
04805	METRONIDAZOL 500 MG TAB	125	0.15	18.75
26680	MICOFENOLATO MCFETILO 500 MG TAB	30	0.99	29.61
04831	MIDAZOLAM 5 MG/5 ML INY	72	2.00	144.00
18511	MIDAZOLAN CLORHIDRATO 50MG/10ML	11	4.87	53.57
04845	MIRTAZAPINA 30 MG TAB	129	0.25	32.25
04847	MISOPROSTOL 200 ug TAB	28	1.46	40.88
04922	MUPIROCINA 2G/100G (2%) CREMA 15 G	2	9.25	18.50
04922	NAPROXENO (COMO BASE) 500 MG TAB	1,266	0.17	217.66
05009	NEOSTIGMINA METILSUFATO 0.5MG/ML INY	10	1.37	13.70
17709	NEVIRAPINA 50 MG/5ML SUSP X 100 ML	1	41.40	41.40
05013	NIFEDIPINO 10 MG TAB	129	0.18	22.56
05044	NIMODIPINO 30 MG TAB	67	0.44	29.28
05103	NITROFURANTOINA 100 MG TAB	453	1.00	453.00
05096	NITROFURANTOINA 25 MG/5ML SUS 120ML	2	4.69	9.37
05106	NITROGLICERINA 5 mL 5 mg/mL (25MG) IHY	39	6.25	243.75
05119	NOREPINEFRINA 1 MG/ML INY 4 ML	40	2.49	99.48
22197	OBTURADOR DESC.PIPROLONG.SIST.DIALISIS PERIT.	34	4.25	144.50
35040	OMEPRAZOL 20 mg CAP(tableta de liberacion modificada)	676	0.05	39.21
05151	OMEPRAZOL 40 MG IHY	175	1.04	182.18
05157	ONDANSETRON (CLORHIDRATO) 2 MG/ML INY 4ML	44	0.89	39.16
05161	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 MG TAB	20	0.70	14.00
05167	ORFENADRINA 100 MG TAB	426	0.28	119.28
05166	ORFENADRINA CITRATO 60 MG/2 ML INY	139	0.90	125.10
05111	OXACILINA 1G INY	66	2.94	194.04
08140	OXIGENO MEDICINAL GAS LITRO	32,947.758	0.01	250,403.04
22291	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO	1,290.749	0.00	2,194.27
05253	OXITOCINA 10 UI/ML INY	110	0.71	78.32
18826	PANAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO UNI	34	3.03	102.85
05281	PARACETAMOL 100 MG/ML SOL GOT 10 ML	7	3.25	22.75
05335	PARACETAMOL 500 MG TAB	1,611	0.05	77.33
05384	PERMETRINA 5G/100G (5%) CRM 60G	1	7.30	7.30
30042	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIO	2	60.00	120.00
01341	PIRIDOSTIGMINA BROMURO 60MG TAB	65	0.71	45.28
05491	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50 MG	37	0.05	1.85
31363	PLACA NEUTRA ADULTO DESCARTABLE PARA ELECTROCAUTERIO	6	16.60	99.60
05551	POTASIO CLORURO 20% SOL INY 10 ML	111	0.32	36.00
18049	POTASIO FOSFATO DIBASICO + POTASIO FOSFATO MONOBASICO 20 mL 139.4 mg + 54.4 mg	5	11.25	56.25
05576	PREDNISOLONA 10 MG/ML SUS CFT 5 ML	1	15.63	15.63
05588	PREDNISONA 20 MG TAB	73	0.10	7.37
05539	PREDNISONA 5 MG TAB	99	0.06	6.19
05590	PREDNISONA 50 MG TAB	63	0.25	15.75
05586	PREDNISONA 5M/5ML/120ML JARABE	5	8.38	41.88
08054	PRESERVATIVOS DE LATEX SIN NONOXINOL UNI	60	0.12	7.00
05599	PRIMAQUINA (COMO FOSFATO) 15 MG TAB	14	0.26	3.57
05526	PROPOFOL 1% INY 20 ML	20	3.40	68.04
05634	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40 MG TAB	98	0.13	12.74
05636	PROTAMINA SULFATO 10 MG/ML INY 5ML	8	28.75	230.00
28856	PROTECTOR OCULAR DESCARTABLE PARA FOTOTERAPIA RECIEN NACIDO (REGULAR)	4	11.38	45.50
05658	RANITIDINA 50 MG INY 2 ML	213	0.53	111.83
05660	RANITIDINA 150 MG TAB	66	0.40	27.20
05661	RANITIDINA 300 MG TAB	63	0.25	20.75
05694	RISPERIDONA 2 MG TAB	82	0.15	12.30





REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 7 de 8

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

lunes, 11 Noviembre, 2024

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
21997	ROTULA TUBO - TUBO			
05731	SALBUTAMOL 100 MCG/DOSIS X 200 DOSIS -AER	6	250.00	1,500.00
19723	SALBUTAMOL GOTAS (5MG/ML) X10ML	31	6.86	212.66
20036	SALES DE REHIDRATACION ORAL	2	18.75	37.50
05807	SERTRALINA 50 MG TAB	133	0.75	99.75
26805	SET DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA N° 24 FR	197	0.10	20.49
23686	SET DE LINEAS ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO UNI	2	743.75	1,487.50
05809	SEVOFLUORANO INH X 1 ML	122	11.86	1,446.92
02922	SIMETICONA 80MG/ML SUS 15 ML (GASEOVET)	140	1.00	140.00
25497	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DESCARTABLE 3 CAMARA	43	1.66	71.47
28656	SISTEMA DE LIGADURA MULTIBANDA PVARICES ESOFAGICAS	7	218.13	1,526.88
05872	SODIO CLORURO 0.9% X 100 ML INY	4	437.50	1,750.00
05873	SODIO CLORURO 900MG/100ML(0.9%) X 1 L	581	1.63	944.13
05884	SODIO CLORURO DE 0.9% X 500 ML	533	3.73	1,988.78
05880	SODIO CLORURO DE 0.9% X 250 ML	16	2.35	37.62
05889	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY	257	1.69	434.33
05913	SODIO FOSFATO DIBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO 133 mL 6 g + 16 g/100 mL ENEMA	131	0.64	83.45
21072	SOLUCION PIDIALISIS PERITONEAL 2.3% X 2L	5	8.48	42.38
18679	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL - 1.5% - SOLUC. 2L	13	46.25	601.25
21012	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 4.25% SOLUC 2L	22	46.25	1,017.50
51878	SOLUCION PARA HEMODIALISIS ACIDA SOL 3.6 L	18	46.25	832.50
51227	SOLUCION PARA HEMODIALISIS CON BICARBONATO 4.9 L UNID	11	13.75	151.25
38687	SONDA DE ALIMENTACION N° 8	46	11.50	529.00
17011	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL EN CIRCUITO CERRADO No 10 F UNI	15	2.50	37.50
11853	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 06	1	95.00	95.00
11848	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 10	2	1.56	3.12
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12	4	1.75	5.99
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	12	1.62	19.44
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16	10	1.24	12.40
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16	16	1.14	18.16
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	6	2.25	13.50
17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	21	1.76	36.96
17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16 X 5	11	2.25	24.75
01256	SUBSALICILATO D/BISMUT 87.33 MG/5ML SOL 150ML	42	3.34	140.28
52819	SUERO ANTIBIOTOPICO TETRAVALENTE 2.5 MG/ML	41	2.13	87.41
08172	SUERO ANTILOXOCELICO 8G/5ML INY	2	134.59	269.18
08175	SUERO ANTIRRABICO HETEROLOGO 1300UI INY	2	84.96	169.92
05964	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CRM 50 G	2	34.57	69.14
05961	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CRM 400 G	15	4.06	60.93
03515	SULFAMETOXA+ TRIMETOPRIMA 800 MG/160 MG TAB	1	74.10	74.10
05970	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 5 mL 400 mg + 60 mg INY	65	0.16	10.14
05006	SULFASALAZINA 500 MG TAB	22	25.00	550.00
04556	SULFATO DE MAGNESIO 20% INY 10ML	17	0.44	7.41
03552	SULFATO FERROSO 300 MG TAB	37	1.53	56.53
21864	SURFACTANT PULMON D/ORIGENATUR 25mg/ml INY 8ml	199	0.09	18.67
27719	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm x 70 cm UNI	3	885.00	2,655.00
12010	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm UNI	10	4.61	46.12
12019	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm UNI	4	4.92	19.67
21342	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm UNI	25	4.50	112.50
12221	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm UNI	25	3.69	92.19
12235	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm UNI	80	2.75	220.00
11787	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 75 cm UNI	64	3.98	254.72
12417	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm UNI	15	3.85	57.75
05039	TAMSULOSINA 400 UG (0.4 MG) TAB	34	3.69	125.36
12490	TERMOMETRO CLINICO ORAL (DIGITAL) UNI	157	0.14	21.59
06111	TETRACICLINA CLORHIDRATO 1% UNG OFT. 6 G	22	5.62	123.64
06126	TIAMAZOL 5 MG	1	15.63	16.63
		20	0.40	8.00



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 8 de 8

lunes, 11 Noviembre, 2024



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
06127	TIAMINA CLORIDRATO 100 MG TAB	86	0.08	6.45
06231	TRAMADOL 50 MG/ML INY	623	0.46	284.09
06239	TRAMADOL CLORHIDRATO - 50 MG-TAB	749	0.11	80.89
06357	TROPICAMIDA 1% SOL CFT 15 ML	1	18.88	18.88
22269	TUBO EN T PARA TUBO ENDOTRAQUEAL	5	10.00	50.00
23778	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.0 CON BALON UNI	1	5.25	5.25
22365	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON UNI	4	7.12	28.48
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON C	3	5.25	15.75
25559	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 SIN BALON UNI	1	14.19	14.19
25210	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 SIN BALON	2	14.19	28.37
22364	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 6.0 CON BALON UNI	4	7.13	28.50
22362	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 6.5 CON BALON	4	5.25	21.00
25557	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.0 SIN BALON UNI	1	7.13	7.13
25632	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.0 CON BALON UNI	1	5.25	5.25
12704	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 6 UNI	1	4.88	4.88
40803	VALPROATO SODICO (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 500 MG TAB	198	0.35	68.75
17771	VALPROATO SODICO 250MG/5ML X 120 ML	3	32.50	97.50
06471	VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500MG INY	36	3.01	108.43
15247	VARILLA DE ALUMINIO USO TRAUMAT. 20 CM	6	31.25	187.50
12795	VENDA DE YESO 4" X 5 YARDAS	46	4.10	188.60
12798	VENDA DE YESO 6" X 5 YARDAS	67	8.44	565.28
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS	138	1.44	198.31
12806	VENDA ELASTICA 6" X 5 YARDAS	97	2.15	208.55
06480	VERAPAMILLO CLORHIDRATO 2.5 mg/ml. INY 2 mL	2	31.25	62.50
06502	WARFARINA SODICA 5 MG TAB	153	0.38	58.14
18101	YODO POVIDONA ESPUMA 7.5 G/100ML (7.5%) - 120 ML	39	5.63	219.38
06519	YODO POVIDONA SOLUCION 10G/100ML (10%) -120 ML	72	7.50	540.00
				570,185.99

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
G.F. NIZA MELISSA RAMIREZ UCHUYPOMA
COP 18084
Jefe de Servicio de Farmacia



ANEXO 06. RETENES DEL HOSPITAL



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MES DE NOVIEMBRE 2024

Rosen

PERSONAL ASISTENCIAL DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR

Días	Sa	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
Fechas	2	4	5	6	7	8	9	11	12	13	14	15	16	18	19	20	21	22	23

Médicos Asistentes :	Dr. Gerardo	Dr. Luis Mariñas	Dr. Brito	Dr. Andre	Dr. Cristhian
----------------------	-------------	------------------	-----------	-----------	---------------

Dr. Andre Coaguila

Domicilio: Calle Aguanico 103 Dpto. 1103-C
Teléfono de Casa:
Teléfono Móvil: 991 314 371

Dr. Juan Brito

Domicilio: Jr. Luis Agurto 104 Int 301 Urb Elia
Teléfono de Casa:
Teléfono Móvil: 941 465 918

Dr. Sergio Rivas Castro

Domicilio: Jr. Leoncio Prado N° 380 Magdalena
Teléfono de Casa:
Teléfono Móvil: 9966-68585

Dr. Cristhian Guevara

Domicilio: Jr. Iquique 844 Breña
Teléfono de Casa:
Teléfono Móvil: 983153533

Dr. Luis Mariñas León

Domicilio: Ca. Río Ganges 105 Dpto. 101 Las
Teléfono de Casa: 365-7491
Teléfono Móvil: 9996-28834

37

37



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia" y de la conmemoración de las
 heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 00506-2024-SET-DECC-HNDM

A : **DRA. MARIA ELENA VERA CHALCO**
 Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre

ASUNTO: Relación de Personal de Retén del 11 al 20 de Noviembre, en el Marco del APEC 2024

FECHA : Lima, 11 de Noviembre del 2024

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, informarle que se envía la relación del personal de Retén del 11 al 20 de Noviembre, en el Marco del APEC 2024.

ITEM	NOMBRE	FECHA
1	Dra Andrea Cisneros	11/11/2024
2	Dr Edgar Espinoza	12/11/2024
3	Dr James Villanueva	13/11/2024
4	Dr Angel Farro	14/11/2024
5	Dr Jimmy Bonilla	15/11/2024
6	Dra Monica Aranzabal	16/11/2024
7	Dr Felix Diaz	17/11/2024
8	Dr Melvin Mejia	18/11/2024
9	Dr Jose Cano	19/11/2024
10	Dr Joaquin Cordero	20/11/2024

Se envía para su atención y conocimiento.
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Atentamente,

M.C. MARICATORIA SALAZAR ORRILLO
 Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock
 Cel: 94516 416240

C.c. Archivo
 MVSO/leg

direccion.leg@hospnacionaldosmayo.gob.pe
 Dirección Nacional de Emergencias y Trauma Shock
 Oficina: Hospital de la Medicina Paramita s/n
 Lima, Cercado
 T. 32980028 (1210)



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Espinoza Martínez	Nancy	10185874	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	982091442	nancy.espinoza0411@gmail.com
Florean Lescano	Rosa Virginia	10027933	Administrativo	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	996080187	rovi80@hotmail.com
González Callizaya	María Giovanna	10324636	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	956254152	giova2523@hotmail.com
Hidalgo Hilario	Judith	09952764	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	992941354	judith.enfermeratec@gmail.com
Mera Quiroz	Virginia	09134123	Tec. Enfermería	Santa Ana	Dpto. de Enfermería	920223770	vickymary1967@hotmail.com
Quenaya Amasifuén	Karen Lisseth	41439634	Obstetra	Gineco Obstetricia	Gineco Obstetricia	994685820	karenquenaya@gmail.com
Ramos Honorio	Luis Alberto	42180882	Piloto de ambulancia	Transporte	Of. Servicios Generales y Mantenimiento	993338714	luisiul20nov@gmail.com
Torres Zavaleta	Mitchell Yoel	10679894	Lic. Enfermería / Bombero	Supervisión administrativa	Dpto. de Enfermería	949662890	b121sanidad@gmail.com
Vargas Ucañan	Graciela Margarita	07741781	Tec. Enfermería	Santa Ana	Dpto. de Enfermería	993343502	gmvu4223@gmail.com
Velásquez Torres	Armando	07293993	Tec. Enfermería	Central e Esterilización	Dpto. de Enfermería	932077148	avelasquez95@hotmail.com
Yupanqui Huamán	Janes Jacob	41772396	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	938121580	yupanquijacob@gmail.com



Documento Técnico: Plan de Contingencia por APEC 2024, del
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Anexo 07. Directorio Telefónico de la Institución
(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica, Jefatura de Guardia y Oficina de Comunicaciones)

